

**RESOLUCIÓN N° 477 /2021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO IPTA/KOPIA “PROYECTO DE DESARROLLO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION DE CULTIVO DE BATATA PARA PRODUCTORES FAMILIARES DEL PARAGUAY”**

Asunción, 09 de Noviembre de 2.021.-

**VISTO:**

El Memorando N° 170/2021 de fecha 27/10/2021, en donde el Ing. Agr. Arsenio Insaurralde, Director del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF – IPTA) en al marco del Convenio IPTA “Proyecto de Desarrollo de Transferencia de tecnologías de Producción del Cultivo de Batata, para Productores Familiares del Paraguay” a través del cual solicita la habilitación de una (01) tarjeta magnética y la vinculación de vehículos, a ser utilizados en la ejecución de las diferentes actividades del Proyecto de Desarrollo de Transferencia de Tecnologías de Producción del Cultivo de Batata para Productores Familiares del Paraguay”, adjuntando detalle de vehículos y ;

**CONSIDERANDO:** *Que*, la Coordinación Administrativa de Proyectos del (IPTA), por Memorándum CGAFP N° 255/2021 de fecha 03/11/2.021, remite el Expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas para la habilitación de la tarjeta magnética de combustible, así como la vinculación de vehículos a ser utilizados para la realización de actividades del Proyecto “Desarrollo de Tecnología avanzada de cultivo de batata para pequeños agricultores en Paraguay ” que tiene como base, el CIAF de la localidad de Chore, San Pedro, y acotando que dicha solicitud cuenta con el V° B° de los Directores Generales, tanto de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales (DGCI y CE) y de la Dirección General de Programas de Investigación (DGPI) del (IPTA) respectivamente.

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) por Providencia de fecha 03/11/21, solicita la provisión de tarjeta magnética de combustible Flota PETROPAR y la vinculación de vehículos, conforme a lo solicitado respectivamente.

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N° 169/21, de fecha 08/11/21, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, expresando que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites de rigor.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10*



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A  
Presidente  
...///

**RESOLUCIÓN N° 477/2021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO IPTA/KOPIA “PROYECTO DE DESARROLLO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION DE CULTIVO DE BATATA PARA PRODUCTORES FAMILIARES DEL PARAGUAY”**

...///

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** **AUTORIZAR**, la habilitación de Una (01) Tarjeta Magnética Flota PETROPAR, para uso de combustible, para la ejecución de las diferentes actividades de Investigación del Proyecto “Desarrollo de Tecnología avanzada de cultivo de batata para pequeños agricultores en Paraguay”, siendo responsable de la tenencia, rendición y custodio, el Director del Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF-IPTA) Técnico del Proyecto, Ing. Agr. Arsenio Insaurralde.

**Artículo 2º.-** **AUTORIZAR**, la vinculación de vehículos para la realización de las diferentes actividades de investigación del Proyecto “Desarrollo de Tecnología avanzada de cultivo de batata para pequeños agricultores en Paraguay”, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Vehículos / Camionetas	Código Patrimonial	Chapa	Tipo de Combustible	Dependencia del Vehículo
1	Camioneta Nissan Frontier	23-22-03-887	EAJ-648	Diesel Tipo 1	Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF) - Chore
2	Camioneta Mitsubishi L200	23-22-03-0019	BEK 087	Diesel Tipo 1	Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF) - Chore
3	Tractor Massey Ferguson 2625	23-22-03-50190	-----	Diesel Tipo 1	Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF) - Chore
4	Desmalezadora Husqvarna	23-22-03-1202	-----	Nafta 90 Octanos	Centro de Investigación de la Agricultura Familiar (CIAF) - Chore

**Artículo 3º.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente